

2967

Escandar

1-02-07

AMS

Quito, 30 de enero de 2007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



REF: CESION DE PARTICIPACIONES

VALOR \$1 = c/a.

En relación al asunto de la referencia notifico a Usted la cesión de participaciones de la compañía REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA., para lo cual adjunto una copia de la escritura pública.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Marco Vinicio Serrano Mejía
Dr. Marco Vinicio Serrano Mejía
GERENTE GENERAL
R. WHITEHOUSE CIA. LTDA.

OK
JH

RL-

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA

2007/02/01

JH

ESCRITURA NUMERO 231

CESSION DE PARTICIPACIONES

EN LA COMPANIA

REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA.

OTORGADA POR

DR. MARCO VINICIO SERRANO MEJIA

ECON. MAIRA YANINA MANCHENO TORRES

EN FAVOR DE

SR. WILLIAM OSWALDO SERRANO MEJIA

CUANTIA: US\$ 1.316

MG

D13 C.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, día quince de enero del año dos mil siete; ante mí el Notario Séptimo del Cantón, doctor Luis Vargas Hinostriza, comparecen los cónyuges doctor MARCO VINICIO SERRANO MEJIA y economista MAIRA YANINA MANCHENO TORRES, por sus propios derechos; y, el señor WILLIAM OSWALDO SERRANO MEJIA, soltero, también por sus propios derechos; los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contraer y



obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en fotocopias certificadas adjunto, advertidos que fueron por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, examinados en forma aislada y separada, de que comparecen sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción dicen: que elevan a escritura pública la siguiente minuta:

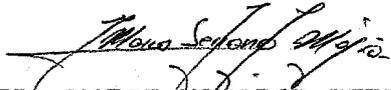
"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, de conformidad con el contenido de las cláusulas que se expresan a continuación.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte el señor doctor Marco Vinicio Serrano Mejía, en su calidad de Cedente y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios de la compañía Representaciones Whitehouse Cia. Ltda., junto a su cónyuge la señora economista Maira Yanina Mancheno Torres; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor William Oswaldo Serrano Mejía. Los intervinientes son ecuatorianos, casados entre sí los dos primeros y soltero el último, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO. La compañía REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA., se constituyó el diecinueve de noviembre del dos mil cuatro, ante el doctor Carlos Oswaldo Mejía Espinosa,

Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón Quito el diez de enero del dos mil cinco.- DOS. Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de abril del dos mil cinco, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, los cónyuges señores Olmer Ibán Albán Carrión y Holanda Marilú Caminos Dávila, la señorita Doris Eugenia Barriga Alvarez, soltera y el señor Andrés Napoleón Salazar Salazar, soltero, cedieron la totalidad de las participaciones que cada uno de ellos poseía en la compañía Representaciones Whitehouse Cia. Ltda., a favor del señor doctor Marco Vinicio Serrano Mejía, habiéndose procedido a la marginación correspondiente en la escritura de constitución, ante el Notario Cuadragésimo doctor Oswaldo Mejía Espinosa, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil el uno de junio del dos mil seis.- TRES.- El capital social actual de la compañía es de doscientos un mil trescientos dieciseis dólares (US\$ 201.316) dividido en doscientas un mil trescientas dieciseis participaciones de un dólares (US\$ 1) cada una.- CUATRO. La Junta General Universal de Socios, reunida el dos de enero del dos mil siete, resolvió autorizar al señor doctor Marco Vinicio Serrano Mejía, la cesión de un mil trescientas dieciseis (1.316) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la compañía Representaciones Whitehouse Cia. Ltda., quedando

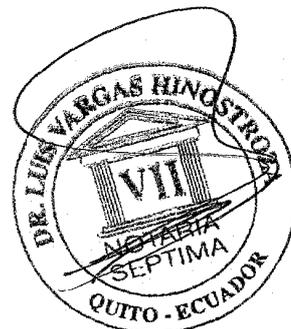


favor doscientas mil participaciones.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En acatamiento a lo dispuesto en la Junta General Universal de Socios de la Compañía Representaciones Whitehouse Cia. Ltda., por medio del presente instrumento, el señor doctor Marco Vinicio Serrano Mejía, junto con su cónyuge la señora Maira Yanina Mancheno Torres, ceden a favor del señor William Oswaldo Serrano Mejía, un mil trescientas dieciseis participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Esta cesión corresponde a participaciones pagadas que el cedente mantiene en la Compañía. El Cesionario acepta la referida cesión efectuada a su favor.- CUARTA.- PRECIO.- El precio de la presente transferencia es el valor nominal de cada una de las participaciones sociales, esto es un mil trescientos dieciseis dólares (US\$ 1.316) que el Cesionario ha pagado en su totalidad a los Cedentes.- QUINTA.- EFECTOS.- En virtud de la cesión efectuada, el Cesionario asume todos los derechos y obligaciones que se derivan de las participaciones cedidas.- SEXTA.- AUTORIZACIONES.- El Cesionario queda autorizado para que, por medio del Abogado de la Compañía, doctor Raúl Chiriboga Recalde, proceda a solicitar al doctor Carlos Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, tome nota al margen de la escritura de constitución de REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA., de la presente cesión de participaciones y siente en el presente instrumento la razón correspondiente.

Igualmente para solicitar al señor Registrador Mercantil del Cantón Quito la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura de constitución y la respectiva razón en este instrumento.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo hasta la perfecta validez del presente documento.- (firmado) Doctor Raúl Chiriboga Recalde, Matrícula Número tres mil trescientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los señores otorgantes aceptan en todas y cada una de sus partes; para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue esta cesión de participaciones a los señores comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-


DR. MARCO VINICIO SERRANO MEJIA
C.C.No. 06032762-9


ECON. MAIRA YANINA MANCHENDO TORRES
C.C.No. 171256775-7

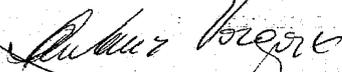




SR. WILLIAM OSWALDO SERRANO MEJIA

C.C.No. 060226701-S

El Notario,



COPIA DE LA ACTA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy martes dos de enero del dos mil siete, a las cinco de la tarde (17h00), encontrándose presente el cien por ciento del capital de la Compañía REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA., en la oficina que se encuentra ubicada en la calle José María Guerrero N70-254 y Pedro de Ibarra, donde se encuentran presentes: El Dr. Marco Vinicio Serrano Mejía, propietario del cien por ciento de las participaciones de la Compañía y Gerente General; el Señor William Oswaldo Serrano Mejía; la Señorita Rosario del Pilar Villacrés Fonseca, Presidente de la Compañía y Doctor Raúl Chiriboga Recalde, Asesor Jurídico de la Compañía, quienes, al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios y acuerdan de manera unánime tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO: Cesión de participaciones a favor del Señor William Oswaldo Serrano Mejía.

La Junta, por unanimidad solicita al Dr. Raúl Chiriboga Actuar en calidad de Secretario Ad-hoc en la presente Junta, quien acepta la designación.

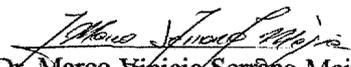
La presidencia dispone constatar el quórum, por lo cual, el Secretario Ad-hoc deja constancia de que se encuentra presente la totalidad de las participaciones de la Compañía. Inmediatamente, la Presidencia manifiesta que habiéndose decidido constituirse en Junta General Universal, se proceda a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1. CESION DE PARTICIPACIONES.- El Dr. Marco Vinicio Serrano Mejía, toma la palabra y manifiesta que actualmente, el capital social de la Compañía tiene doscientas un mil trescientas dieciséis participaciones de un dólar cada una de ellas; y, solicita autorización a la Junta para efectuar la cesión de participaciones, toda vez que tiene a bien ceder un mil trescientas dieciséis participaciones a favor del Señor William Oswaldo Serrano Mejía, quien, en calidad de cesionario acepta la referida cesión de participaciones de la Compañía Representaciones Whitehouse Cía. Ltda. y la Junta autoriza por unanimidad,

La Junta General faculta al Dr. Raúl Chiriboga Recalde para que efectúe los trámites pertinentes a fin inscribir en el Registro Mercantil la cesión de participaciones dispuesta en esta sesión. y se ponga en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, para los fines legales correspondientes.

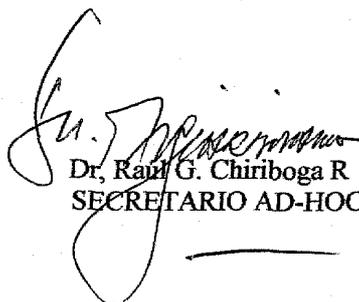
Siendo las 18h20, la Presidencia concede un receso de 20 minutos para la redacción del acta.

Siendo las 18h50 se reinstala la Junta y se da lectura de toda el Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, procediendo a firmarla los presentes para que surta los efectos previstos en la Ley.


Dr. Marco Vinicio Serrano Mejía
SOCIO CEDENTE
GERENTE GENERAL


Sr. William Oswaldo Serrano Mejía
CESIONARIO


Srta. Rosario del Pilar Villacrés Fonseca
PRESIDENTE


Dr. Raúl G. Chiriboga R
SECRETARIO AD-HOC



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060232762-9

SERRANO MEJIA MARCO VINICIO
NOMBRES Y APELLIDOS
CHIMBORAZO/RIDOBAMBA/VELASCO
LUGAR DE NACIMIENTO
21 JUNIO 1970
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002-0046-00974 M
TOMO
CHIMBORAZO/RIDOBAMBA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LTZARZABURU 1970



Marco Vinicio Serrano Mejia
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V434312222

CASADO MAIRA Y MANCHENO TORRES
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
CESAR HUMBERTO SERRANO
EUGENIA DEL CARMEN MEJIA
QUITO 07/07/2004
FECHA DE EMISION 07/07/2016

REN 1072060
Pch



EL GRAN DEBERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

156 - 368 0602327629
NUMERO CEDULA

SERRANO MEJIA
MARCO VINICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
SECCION

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171256775-7

MANCHENO TORRES MAIRA YANINA

31 AGOSTO *** 1.973

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO RES. CIVIL 07 A 381 05570

PICHINCHA/ QUITO ACT.

CONZALEZ SUAREZ 73



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

V2193V1442

CASADO MARCO VINICIO BERRANO MEJIA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS MARIA MANCHENO

GLORIA DE LAS MERCEDES TORRES

QUITO 12/10/39

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

[Signature] 10352660

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

164 - 207 1712567757

NUMERO CEDULA

MANCHENO TORRES
MAIRA YANINA

Electores

PICHINCHA
PROVINCIA
CHALPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



*CIUDADANIA 0602267015
 SERRANO MEJIA WILLIAM OSWALDO
 CHIMBORAZO RIGOBANDA VELASCO
 23 JULIO 1948
 002-013-01157-8
 CHIMBORAZO RIGOBANDA
 LIZASABURO 1948



FONATORIA***** 844271144
 SUTPES
 SUPERIOR LIC. DE EDUCACION
 ROSA E SERRANO
 REGENTIA DEL CARMEN MEJIA
 QUITANDA 844007150
 844007150
 0007150

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2004

117-289 0602267015
 NUMERO CEDULA

SERRANO MEJIA
 WILLIAM OSWALDO

PROVINCIAS
 QUITANDA

PRESIDENTE DE LA LISTA



torgó ante mi; en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA, de la escritura de cesión de participaciones
en la compañía Representaciones Whitehouse Cia. Ltda.
otorgada por el Dr. Marco Vinicio Serrano Mejia en
favor del Sr. William Oswaldo Serrano Mejia, sellada y
firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


Dr. Luis Vargas Hinostroza
~~Notario Séptimo de Quito~~

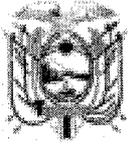


RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía Representaciones Whitehouse Cia. Ltda., otorgada ante mi el diecinueve de Noviembre del dos mil cuatro, tomé nota al margen de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito a, veinte y seis de Enero del dos mil siete.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **82** del REGISTRO MERCANTIL de diez de enero del dos mil cinco, a fs. 71 vta, tomo 136 correspondiente a la compañía **"REPRESENTACIONES WHITEHOUSE CIA. LTDA."** referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a veintiséis de enero del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Chonuy 07/01/07

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng